

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2020

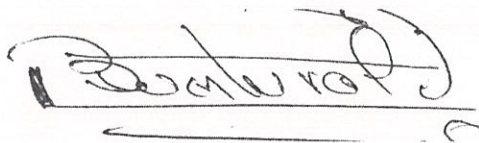
*Aprobada
Acta 33
Dic 16/20*

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Cámara de Representantes

Ref.: Proposición debate de control político sobre " Proyecto Perimetral de Oriente"

Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, se ponga a consideración de los Honorables Representantes, la presente proposición de debate de control político, sobre "Proyecto Perimetral de Oriente". Para tal efecto, cítese al Director Encargado de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –Corporinoquia, Doctor JORGE ANDRÉS MARIÑO ÁLVAREZ, para que atendiendo a sus competencias, resuelva el siguiente cuestionario:

1. Desde que fecha se solicitaron los permisos ambientales a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –Corporinoquia, para la ejecución de las unidades funcionales 4 y 5?
2. ¿Por qué no se han otorgado los permisos ambientales para ejecutar las unidades funcionales 4 y 5?
3. ¿En qué fecha se concederían dichos permisos ambientales?



BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA